

FICHA TÉCNICA : VITAFERMENT®

FORMULACIÓN

Formulación de sulfato de amonio y de clorhidrato de tiamina (Vitamina B1).

CAMPO DE APLICACIÓN

Nutriente de la fermentación alcohólica.

DOSIS RECOMENDADOS

Dosis de empleo: 10 a 50 g/hL.

30 g/hL liberan 63 mg/L de nitrógeno asimilable.

Dosis máxima legal (regulación UE): 48 g/hL (A este dosis, agregamos la dosis máxima aporta 60 mg/hL de tiamina).

MODO DE EMPLEO

El añadido debe ser razonado según la carencia inicial del mosto. Agregar después de la siembra de levaduras (no mezclar las preparaciones) y/o al primero tercero de la FA. Agregar directamente al mosto y homogeneizar gracias a un remontado.

Para favorecer un correcto proceso de fermentación alcohólica, VitaFerment® se incorporar en 2 etapas:

- la primera mitad tras inocular la levadura, una vez disuelta en una pequeña cantidad de mosto.
- la otra mitad cuando la densidad del mosto baja 0,03 unidades, durante un remontado con aireación (realizar una prueba preliminar de exposición al aire).

ESPECIFICACIONES

FISICAS	
Aspecto y color	Cristales incoloros o blancos
Solubilidad en agua	Soluble
COMPOSICION	
H ₂ PO ₄	> 73.5 %
NH ₃	> 25 %
O sea nitrógeno amoniacal	Aprox. 21 %
Clorhidrato de tiamina	Aprox. 0.120 %
CARACTERIOS DE IDENTIDAD	
pH (a 1%-25°C)	Aprox. 5,5

LIMITES	
Cenizas sulfúricas	≤ 5 g / kg
Cloruros (EXPRIME en HCl)	< 1 g / kg
Sulfatos (EXPRIME EN H ₂ PO ₄)	< 1 g / kg
Nitratos	Ausencia
Hierro	< 50 mg / kg
Arsénico	< 3 mg / kg
Mercurio	< 1 mg / kg
Plomo	< 5 mg / kg

CONSERVACIÓN

Conservar en su bolsa original, herméticamente sellada. Mantener el producto alejado de la luz y la humedad. Respetar la DLUO (Fecha Límite de Utilización Óptima) marcada en el envase.

ACONDICIONAMIENTO

Bolsas de 1 kg o de 5 kg (caja de 20 kg). Saco de 25 kg.



LAMOTHE - ABIET
 Avenue Ferdinand de Lesseps
 33610, CANEJAN / BORDEAUX, FRANCE
 Tél : +33 (0)5 57 77 92 92

AM/06-11-2019

Para uso enológico. Informaciones proporcionadas a título indicativo en el momento actual de nuestros conocimientos, sin compromiso ni garantías. Las condiciones de utilización del producto respetan la legislación vigente y las normas en vigor. Conforme al Reglamento UE n°2019/934 (y sus modificaciones) y al Food Chemical Codex (FCC).